

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Martes 27 de marzo de 1860.

NÚM. 414.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta *den Palet*. 7.

Sale el sol á las 5 horas y 52 minutos.  
Pónese á las 6 horas y 19 minutos.

Sale la luna á las 8 h. y 4 m. de la mañana.  
Pónese á las 11 h. y 57 m. de la noche.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

## SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 21 de marzo.

### EL DONATIVO PARA LA MARINA.

Hace pocos dias trasladamos á las columnas de este periódico el pensamiento de la suscripcion nacional por provincias para la construccion de cierto número de buques de guerra; pensamiento iniciado por las municipalidades y diputaciones de algunas ciudades; que encuentra eco en otras corporaciones; bien acogido por la prensa; halagüeño al gobierno, á la Reina, á la nacion toda; espuesto y discutido y presentado discretamente en los medios de realizacion por la *Gaceta de la Marina*. Casi todos los periódicos han insertado el todo ó parte de ese artículo, y en particular el párrafo que contiene el importe á que ascenderá la construccion de 22 buques de guerra de alto bordo y de fuerzas sútiles.

La semilla de ese pensamiento no ha caído sobre una tierra ingrata. En todos los ánimos, en todos los corazones españoles alienta y crece, con probabilidad de llegar á un horizonte visible, la idea del engrandecimiento de nuestra marina; poderío anhelado por una nacion rodeada de las olas que á pesar de sus posiciones trasatlánticas y de su propia fuerza se halla relegada entre las naciones de segundo orden, careciendo su voz de autoridad solo por faltarle el poder marítimo que en toda eventualidad debería salir en apoyo de las razones que pregonan. Llegada la nacion española á un período en que la Europa por la tendencia natural de los negocios internacionales, necesita del desarrollo de las potencias del Mediodía del continente, hace tiempo que la situacion de las cosas exige de los españoles ese sacrificio que ha venido á reclamar con mas urgencia nuestra especial posicion relativamente á Africa, obligándonos á tomar una actitud tan belicosa como la tenaz ignorancia de los marroquies impone, y tan enérgica y digna ante las naciones como lo pide el desagravio de la honra de 46 millones de habitantes en cuerpo de nacion.

Mas, alimentado pensamiento tan grande y tan generoso por el celo del honor nacional, no se abraza todavia con aquel ardor creativo que se precipita á la consecucion del fin, ó que camina con incansable y sostenido afán; sin duda porque no nos formamos verdadera idea de las consecuencias que puede traer al país la incuria en un asunto de tanta importancia; porque no hemos representado mas que los halagos de la fortuna amiga, los empeños logrados por la fé del valor, y esos triunfos de hecho que santifica la conviccion del derecho y el sentimiento de la justicia en los arrebatos del entusiasmo. Olvidamos que los peligros que pueden amenazar á nuestra nacion no consisten ni en el riesgo de perder la independendencia peninsular asegurada por tantos motivos, ni en la eventualidad de ver atacadas nuestras posesiones acostumbradas á defenderse y á salir por fin victoriosas, sino en la extension de los mares, alli donde puede ser atacada por gran número de buques nues-

tra pequeña escuadra, alli donde pueden ser arrebatados nuestros refuerzos, alli donde se pueden paralizar nuestros necesarios movimientos el dia que nos faltase una alianza, ó que el agrado de la Europa se mudase injustamente convirtiéndose solo en neutral simpatia. ¿A quiénes habria que culpar entonces sino á nosotros mismos, de los desastres que sobrevinieran por nuestra indiferencia y egoismo? ¿Cuántos forzosos sacrificios habria que hacer por no habernos sabido imponer antes uno voluntario?

Pero no á incuria, sino á falta de direccion hay que atribuir muchas veces el que las ideas mejor acogidas no lleguen á ser una realidad. Convencido el pueblo español de que el Gobierno, altamente constitucional, y portándose con una gran moderacion no quiere recargar por sí el peso de las contribuciones, inicia esos grandes pensamientos de donativos para gastos de guerra, para heridos, para marina; es el fautor de la opinion, el gran elemento de propagacion y de perseverancia. Pero el pueblo no organiza; su entusiasmo no se lo permite, solo acude con su ofrenda al templo en que la rinde. Es preciso que haya quien regularice el sacrificio, sobre todo cuando se debe empezar inmediatamente á aplicar el capital. ¿Qué base establecer para el donativo? ¿En cuánto tiempo se debe hacer? ¿Qué clases han de pagar? ¿Qué medios arbitrar para saber cuando se debe recaudar? Todas estas cosas son necesarias y muy importantes en un tiempo en que los céntimos de reales de un capital ganan intereses diarios.

El donativo para la guerra y para los heridos de muy distinta naturaleza que el que ahora se intenta, siguió por completo la marcha irregular trazada por el capricho individual ó corporativo, resultando un total informe, y, sin embargo, cuantioso, que podrá ser fecundísimo en bienes, si como es de esperar consigue ser bien dirigido, en vez de producir, como en el caso contrario podria esperarse, no poca confusion y grandes dificultades, sobre todo de justificaciones y de cuentas.

Ahora, al contrario, se necesita una suscripcion mas uniforme que cuantiosa; pero una suscripcion pronta aunque á plazos: se requiere la voluntad pública francamente manifestada; hay que elegir un medio de realizacion y ninguno como el escogido y propuesto por la *Gaceta de Marina*. Para conseguir el fin deben las altas corporaciones del Estado, los cuerpos colegisladores, diputaciones provinciales, corporaciones populares, los contribuyentes entendiéndose entre sí, reunidos en bastante número, exponer sus patrióticos deseos, propagarlos por todos los pueblos, donde encontrarán indudables simpatias, precipitar el hecho pacíficamente, realizando la disposicion en que se encuentran de contribuir pagando en las cuotas que se convenga, la módica, la cortísima cantidad de un semestre de contribucion, un solo semestre en dos años. Ese es el pequeño sacrificio que exige la patria, no para construir un buque por ciudad, como pensó en su loable entusiasmo la ciudad de Se-

villa, sino para construir veinte y dos entre todas y en la proporcion que ya indicamos.

La cuota debe ser proporcional y donada por los contribuyentes de la territorial y el subsidio; sin que esto impida á capitalistas mas ó menos opulentos y á ricas corporaciones el placer de hacer particulares donativos que en este caso podrian descargarse á los pueblos mas necesitados. Pues la mayoría de los españoles ha contribuido al socorro de los heridos, noble y digno será que la clase propietaria, la clase industrial, denote con un gran rasgo lo que vale y de lo que es capaz una nacionalidad impulsada por tan elevados estímulos. Ya el estudiante, el empleado, el militar, el proletario, el pobre y hasta el mendigo, han llevado su óbolo á la caja de la caridad y de la gratitud. Mas de cuatro infelices sin porvenir cumplieron el deber patrio. Junto con ellos han acudido la nobleza, todas las clases, todas las gerarquias; pero se trataba de una accion sencilla, de un acto benéfico, y ahora se trata, de un acto superior, de un gran acto nacional, de una gran demostracion politica, de un sacrificio para engrandecer la patria, de un potente medio para caminar sin graves embarazos en la marcha de la regeneracion que se abre ante nuestra vista.

El donativo para la marina está en el ánimo de todos. No se necesita felizmente conjurar á las honradas corporaciones, á las dignas clases que han de realizarlo; se necesita solo agitar la idea, hacerlo saber, imbuir los medios de realizacion; exponer á las autoridades el pensamiento robustecido con firmas, que luego nadie está en mejor situacion que el Gobierno, ni nadie puede graduar con mas equidad la medida de la ofrenda necesaria. No alcanza nuestra inteligencia á comprender todo el amor con que agradecerian con el tiempo nuestros hijos tan sublime ofrenda. Engrandeciendo la patria se asegura el porvenir de la familia; socorriéndola, formamos el escudo de nuestra defensa; bajo ese escudo brillará en todo tiempo sereno nuestro honor. Es además un deber sacrificarse por la patria, porque la patria es la madre y el juez de nuestras acciones políticas.

¡Ah! si nosotros tuviéramos el privilegio de hacer llegar nuestra voz á todas y cada una de las clases; diríamos á los propietarios: «Si quereis aumentar vuestras propiedades al mismo tiempo que las de la nacion, acudid al donativo para la marina.» Diríamos á los comerciantes: «Si quereis extender vuestro comercio, apresuraos á hacer ese donativo.» Diríamos á los industriales: «Si apeteceis el conocimiento de vuestras industrias y la mayor concurrencia á la que conoceis, deponed la cuota que os corresponda.» Diríamos á la juventud: «Si deseais ver pronto realizados los hermosos sueños de grandeza que con tan grato calor presentis, propagad el pensamiento del donativo.» Diríamos por fin á la nacion: «Pues te acabas de lanzar decidida á la pelea y quieres recoger el justo fruto que te se debe por tus victorias; tú, cuyos hijos están á la altura de las mejores tropas del universo, acúdete, remueve la superficie nada mas de

tus arcas, y si quieres ser invencible en los mares como lo eres en tus tierras, rene el donativo para la marina y otra vez atravesarán del uno al otro polo los pabellones de tus naves radiantes de gloria.

—Una noticia de gravedad suma, comunican de Roma á *La Esperanza* con fecha del 10 de marzo. Se asegura en aquella ciudad que estaba acordada la Bula de excomunión contra el rey Victor Manuel. Lo que nos llama la atención es, que suponga el corresponsal acordado este acto de rigor en vista de las disposiciones de la Cerdeña respecto de la Saboya. Comprenderíamos que la usurpación de la Rumania pareciera al Padre Santo causa suficiente para fulminar el más terrible de los castigos de la Iglesia, pero que se alegue como motivo la anexión de la Saboya, nos parece una equivocación del corresponsal.

Sea lo que quiera, este añade que la Bula de excomunión no herirá solamente á la persona del rey de Cerdeña, sino que también comprenderá el mismo anatema á todos los que presten á esos proyectos de usurpación el apoyo directo ó indirecto, secreto ú ostensible de sus actos ó de su política.

—Había corrido la voz en Roma según el corresponsal de *La Esperanza* de haberse mandado disponer 30,000 raciones en Bolonia para el cuerpo de ejército anexionista que debe ocupar dicha ciudad. De todos modos, es cierto que tanto Liorna como Génova han llegado á ser verdaderos depósitos militares, donde todos los días se reciben cargamentos de armas y municiones.

—En Turín no es bien recibida la pérdida de la Saboya aun con todas las compensaciones de la Italia central. El 14 de enero se advertía gran tristeza en la capital aumentada por el gran manto de nieve que estaba cayendo sobre las faldas de los Alpes. El hecho ya oficial de haberse dejado en sus casas á los quintos de Saboya, la mejor tropa del ejército sardo; la proclama de los gobernadores de Anagni y Chambery, que anuncia á los pueblos saboyanos que van á ser llamados á votar sobre su anexión á la Francia; el llamamiento á Turín del marqués Montezemelo, gobernador de Niza, acusada de no prestarse bastantemente á los deseos anexionistas de la Francia; la naturaleza de los empeños que ya parecen indisolublemente contraidos con el imperio acerca de esta doble anexión, habían impresionado fuertemente el espíritu público.

—Hay en Turín, según el bien informado corresponsal de *La Epoca*, dos corrientes de opinión igualmente peligrosas, una ardientemente italiana que solo sueña con anexiones, otra que ve la situación bajo un prisma oscuro y triste.

Inspirada por las tendencias anexionistas, es la manifestación que el ayuntamiento de Milan acaba de dirigir al rey Victor Manuel, ofreciéndole todo el apoyo de la capital de la Lombardia para las eventualidades del porvenir, y como prueba de la sinceridad de estos sentimientos la suma de tres millones de francos. El ejemplo ha sido seguido por Lodi y Brescia, y será imitado por todas las municipalidades de Italia que puedan tomar anticipos sobre su crédito comunal. Se pretende reunir, si es posible, doscientos millones de francos, para mantener durante algún tiempo un ejército italiano de 200,000 hombres.

En cuanto á los que se afligen por el actual estado de cosas, ganamos, dicen, la Italia central, es decir una porción de provincias difíciles de gobernar, que mañana tal vez echen de menos su autonomía; exageradas por la fuerza que en algunas de ellas tiene el elemento revolucionario, indefensas y abiertas á la invasión del Austria, que las amenaza desde el cuadrilátero.

En cambio perdemos las defensas de los Alpes y de los Apeninos, la cuna de la mo-

narquia piemontesa, el nervio de nuestro ejército, la base conservadora y firmísima de nuestra sociedad. Si mañana hay una nueva guerra en Europa, si se forma una coalición contra la Francia ó nos vemos abandonados de esta y la Inglaterra, como puede suceder, si hay una coalición europea ó un cambio de gabinete en Londres, es seguro que la Saboya no volverá á poder de príncipes que no han sabido ó querido guardar la herencia de sus mayores, la gloria de su dinastía, y que dada su posesión á la Suiza, caso de perderla la Francia, perderíamos vencidos toda la Lombardia y la Italia central.

—El capitán de coraceros del Príncipe, señor Frasquil, llevado de su indomable valentía, se adelantó un poco á su escuadrón en la acción del 11, y viéndose envuelto por considerables fuerzas, sostúvose á pie, después de muerto el caballo, contra un sin número de enemigos que le acometían, y de los que se defendió con la bravura de un león, retirándole sus soldados con 44 heridas en su cuerpo.

—Con motivo de la bendición de banderas de la división vascongada, la primera solemnidad de su género verificada en los campos africanos, el general Latorre dirigió la siguiente alocución á los voluntarios:—«Vascongados: sobre el campo de batalla en que el día 4 de febrero el ejército nuestro hermano sostuvo heroicamente el pabellón español, y escuchando desde el Cielo los que entonces sucumbieron para vivir siempre en la memoria de la patria, habeis jurado vuestras banderas. A su sombra están vuestra honra y el renombre de las provincias que os han enviado aquí á representarlas y á que compartais vuestras fatigas y gloria, con los que, mas dichosos que nosotros, inauguraron la campaña. Esta sola idea y recomendaros la disciplina y union en el combate, y que todos procuráremos secundar y cumplir exactamente las órdenes de nuestro digno general en jefe, son los deberes que hoy os recuerda vuestro comandante general—Carlos Maria de la Torre.»

—Un corresponsal pone en boca de Muley-Abbas las frases siguientes en una de sus últimas conferencias:

«No me prometo resultado ninguno ventajoso: entre mis tropas, los valientes mueren y los cobardes buyen, y no hay poder que les haga comprender sus deberes. Entre vosotros cobardes ó valientes, todos marchais unidos y avanzais con denuedo. Cuantas veces peleemos, humillareis nuestras armas.»

—Tomamos de un periódico las siguientes curiosas noticias:

«Antes de la entrada de los españoles, la ciudad de Tetuan reconocía dos autoridades: el gobernador y el cadí. El primero á semejanza del emperador, obraba según su capricho; exigía grandes cantidades á sus súbditos y judíos cuando los veía hacer alguna ostentación de riqueza; los encarcelaba á su placer y sus leyes eran su voluntad, el castigo su distracción, y ante el despótico yugo de su mando no se conocian clases ni condiciones. Su destino comprado á fuerza de oro, tenía una mezquina renta de seis á siete duros mensuales; pero su tren de casa, el excesivo lujo de sus mugeres y su opípara mesa eran lo suficiente para un doble gasto diario. Sin embargo, por la misma ley que juzgaba era juzgado; cuando le parecía á su soberano, le llamaba, le exigía grandes sumas y le encarcelaba, concluyendo muchas veces por cortarle la cabeza.

No de otro modo puede considerarse las amplias facultades de estos funcionarios públicos.

El cadí, ó autoridad inferior, pero distinta del gobernador, es un comisario ó juez público que administra la justicia con arreglo á la ley del acusado. Si este es judío se presenta en casa del sábio con el reo, y según la ley de aquellos le impone el castigo; si fuese moro

se sigue el mismo orden, siguiéndose de aquí que todos prefieren ser presentados al cadí.

La falsedad y codicia de los hijos del islamismo hace que continuamente se delaten los unos á los otros, con verdad ó sin ella; que diariamente se llenen las cárceles y castillos de reos que esperan su muerte; que multitud de familias queden en la más espantosa miseria; que la plaza de Tetuan sea teatro de horribles castigos, y que corra con frecuencia la sangre inocente de millares de víctimas.

Todo moro puede tener hasta cuatro mugeres legítimas, y las que quiera ilegítimas. Las primeras son pedidas á los padres, los que ajustan su precio con el pretendiente, el cual es mayor ó menor, según su riqueza. La hija se somete desde luego á la voluntad del padre; los novios se presentan al cadí y á dos testigos que se llaman escribanos, entre los cuales se otorga la escritura. La novia recibe la mitad del precio de su cuerpo en el acto, con el cual se compra ropa y los muebles de casa, lo restante lo conserva para sí, sin que el padre ni el marido tengan derecho á ello. La otra mitad de la cantidad la recibe en un recibo del novio que cumple en su tiempo determinado. El marido tiene solo la obligación de mantenerla; pero si ella le pide algo para ropa ú otro utensilio, se lo anota en el recibo de denda.

Cuando el padre de la novia es rico, suele dar á esta igual cantidad que la que el novio ofreció por ella. Los dos esposos tienen cada uno su bolsa particular, y conserva cada uno sus intereses.

A los hombres no se les permite mirar las mugeres de los demás ni visitarlas; estas si pueden comunicarse entre si.

Con las ilegítimas no tienen obligación alguna ni tiempo determinado; les dan lo que quieren, y las despiden á su placer, pudiendo pasar á otro. Los hijos habidos con estas no tienen derecho á su herencia.

Ademas pueden tener esclavas, sobre las que tienen los mismos derechos que con las mugeres propias, y que por lo regular son negras. Los hijos de estas tienen derecho á la herencia en igual proporción que los hijos legítimos.

La proporción en las herencias es como sigue: si á la muerte de cualquiera de los padres hubiese un hijo y una hija, se hace el capital tres partes, tomando dos el varón; si hubiere dos hijos y dos hijas se hacen seis partes, tomando dos cada uno de los varones y una las hembras, y así sucesivamente, sacando los hijos siempre doble parte.

Si dos esposos riñieran y el marido jurase no volver á unirse á ella, pierde todo el derecho sobre su muger, la que inmediatamente es separada por el cadí, pudiendo casarse con otro, en cuyo caso puede el marido reclamarla, pues no casándose jamás tiene derecho sobre ella.

Muchos de estos, que arrepentidos después de su juramento desean recuperarla, convienen con otro por una cantidad alzada en que celebre su matrimonio con su muger, y pasada la primera noche la recogen de nuevo.

La mujer estéril puede ser devuelta á sus padres, sin dote; pero por lo regular el marido le entrega al repudiarla la cantidad que le adeuda.

Paris 9 de marzo.—Tengo sobre la mesa los periódicos alemanes llegados por el correo de hoy, y me sorprende la gran inquietud que les ha causado el discurso del emperador de Francia, pues verdaderamente la cosa no es para tanto. Algunos de los diarios del otro lado del Rin dan el grito de alarma, y quieren que la Alemania se arme... ¿Para que? ¿Para declarar la guerra á Francia? ¿Qué locura!

Sin ser respecto a esta cuestión tan pesimistas como los alemanes, no por esto se nos crea optimistas respecto al discurso, pues

la anexión de Saboya, que aquí en París se pretende presentar como cosa de poquísima importancia pudiera acarrear graves consecuencias. Pero ni el riesgo es tan perentorio, ni la Saboya pertenece á la Francia. El emperador ha dicho: «que para verificar la anexión contará con las grandes potencias»—y esto se interpreta hoy en París de dos maneras diferentes.

Unos creen que contar con las potencias, es manifestarles simplemente «que deseando la Saboya unirse á Francia, (la Saboya lo deseará una gran potencia tiene mil medios para conseguir esto de una provincia de gentes ignorantes y sencillas.) Francia se ha dignado acceder á tal deseo apoderándose de Saboya.»

Otros creen, que como el emperador no querrá hacer un *casus belli* de la posesión de estas provincias, y como su política aparece ser hoy mas diplomática que guerrera, «contar con las grandes potencias» significa someter la anexión á su beneplácito y que lo contrario sería injusto, porque se trata nada menos que de variar la carta geográfica de Europa tal cual la dejó el Congreso de Viena, y no por otro Congreso, sino por la simple voluntad de uno ó dos monarcas, sin tener en cuenta la voluntad de los otros.

Por de pronto parece tambien que se falta del modo mas inconveniente á toda regla de consideracion europea, cuando en esta cuestion se ofrece contar solo con las grandes potencias; es decir, con las cinco naciones de primer orden que son Inglaterra, Francia, Rusia, Austria y Prusia. Pues que naciones de segundo orden como España que tiene un territorio tan grande como Francia y doble que Prusia, 45 millones de habitantes en la Península, y 25 en el mundo entero: un presupuesto y un comercio de tanta importancia: un ejército de 400.000 hombres, y que hoy sostiene una guerra como la de Africa, esta nacion por ser de segundo orden ¿no forma parte de la familia europea? ¿No tuvo asiento en el congreso de Viena? Su vecindad con Francia, ¿no la constituye mas interesada en la cuestion de Saboya que lo pueda estar la Rusia? Pero tal vez, ni Rusia, ni Prusia, ni Inglaterra consentirán en la anexión; y la misma Austria, que tal vez quisiera consentir, aunque solo fuese por mortificar un poco al Piemonte, no se atreverá tampoco para no sancionar, aprobando esta anexión, el principio de anexiones, porque entonces estaria en contradicción consigo misma, respecto á otras de la Italia Central.

La idea de anexiones llevada á cierto punto llegaría á ser la mas completa y perniciosa disolución de las nacionalidades. Adios, amor patrio: adios santo sentimiento del cariño á la nacion que nos hacia esponer con gusto la vida por conservar nuestro suelo, nuestro hogar, nuestro monarca, nuestras leyes, nuestro idioma y nuestra bandera!....

¡Anexión! Esta palabra lo destruye todo. Los que en la guerra de la Independencia se mostraron partidarios del rey José, fueron afrancesados entonces... hoy se les llama *anexionistas á Francia*.

Si un portugués gritase, hoy por hoy, en un teatro «viva la anexión á España»—probablemente iría á la cárcel: sin embargo, en Niza gritan en el teatro «viva la anexión á Francia, viva Napoleon»—y la autoridad cree esta una cosa muy conforme. Por poco mas podian dar muerte á Victor Emmanuel. ¿Para qué pararse en pequeñeces?

¿Y si á los gallegos se les antoja un dia *anexionarse* á Portugal? ¿Y si los andaluces se *anexionan*... al emperador de la China?

¿Y si Francia se levantara una mañana con la idea de *anexionarse* á Bélgica ó á Inglaterra?...

En estos tiempos que corren de *anexiones*,

Dios nos dé juicio, que bien lo hemos menester.

Se aguarda con la mayor impaciencia la votacion de la Italia central, y el gobierno no sabe ni prevee aquí cuál será el resultado de la Toscana.

Si ha de formar reino aparte, nadie nos parece que tiene mas títulos, mas derechos á ese otro, que el jóven duque de Parma. Se asegura que Rusia lo reclama y España puede y debe reclamarlo aun con mayor motivo. ¿O se crea ese trono para satisfacer una ambicion infundada, ó por el bien de los pueblos de Italia? En este último caso, ¿quién con mas razon puede reclamarle, en compensacion del suyo perdido, que la noble duquesa que ha gobernado en Parma recibiendo solo bendiciones de sus súbditos, y que ninguna nacion amiga ó adversaria, puede acusar ni acusa de nada? El viento de la revolucion, alejó dos veces de la risueña Parma á una régia dama y á un monarca huérfano, y esa sabia y prudente señora, sin tomar parte por ninguna de las potencias en guerra, aguardó en terreno neutral el término de la lucha. Los duques de Toscana y Módena se asociaron á un partido: la suerte les fué adversa y sufren la ley del vencedor. Pero la gran duquesa de Parma está en diferente caso, y la Europa no sería justa si hallada la ocasion no diese la corona de Florencia á la que sin causa ni motivo hizo perder la de Parma.

## EL CORREO.

Se ha publicado ya en el *Boletín oficial* de la provincia el anuncio para que los habitantes de los pueblos de la misma puedan hacer presente á este Gobierno civil lo que se les ofrezca y parezca relativamente al proyecto de ferro-carriles de Palma á Manacor y Alcudia, en uso del derecho que les confiere la ley general de caminos de hierro y la de 17 de julio de 1836. Un proyecto de tanta magnitud y cuya ejecucion ha de ser tan provechosa para la provincia toda, no podrá menos de ser acogido por estos moradores con verdadero entusiasmo: nosotros nos creemos dispensados en esta ocasion de escitar á los vecinos de todos los pueblos á que presten todo su apoyo á un asunto que ya en varias ocasiones ha sido objeto de las generales simpatías, á una mejora que por mucho tiempo se ha creído irrealizable, y que ha de ser si se ejecuta la obra mas grande que en este siglo se habrá emprendido en Mallorca. Si por desgracia en esta última temporada ha sufrido nuestro comercio marítimo tremendas adversidades que le habrán producido inmensos perjuicios, en el proyecto que nos ocupa debe ver la base de una nueva riqueza, de una especulacion ventajosa, y por esto debe prestarle todo el apoyo que sus fuerzas le permitan. Se trata de una empresa que ha de ponernos á la altura de las principales provincias; en casi todas ellas veremos en explotacion dentro de pocos años largas vias de esta clase que acortarán las distancias, estrecharán las relaciones de los pueblos, economizarán un tiempo que á todos es precioso, proporcionarán á los viajeros comodidad, y baratura, y derramarán riquezas sin cuento sobre todas las comarcas que atraviesen. Mallorca no debe quedarse

atrás: los adelantos de la época exigen de todos constantes sacrificios, y si nosotros no nos dispusiésemos á hacerlos quedaríamos en un atraso vergonzoso del cual no saldriamos jamás. El propietario, el comerciante, el agricultor son los que primero deben en esta ocasion dar el impulso, y despues de ellos seguirán todas las clases, y Mallorca podrá ostentar en breve una de las obras mas admirables que la civilizacion ha producido.

Los pueblos de la isla por su parte deben conocer que siendo la capital el centro á donde afluyen y de donde parten todos los elementos de la general riqueza, cuanta menor sea la distancia que de Palma les separe mayores serán las probalidades de llegar al mas alto grado de prosperidad. Ellos son los que mas claman y los que claman con mas justicia, para que se mantengan las carreteras en el mejor estado posible; y cuando ellos saben comprender esta necesidad no pueden desconocer las considerables ventajas que tienen los ferro-carriles sobre las carreteras ordinarias. Ellos, pues, á quienes interesa llevar pronto y barato los productos de su suelo á la capital, son los que tambien deben pedir en coro la realizacion de esta mejora, y apoyarla con todas sus fuerzas, y hasta si importa ofreciendo sus auxilios; y ahora que la ley les abre el camino para presentar sus razones, es fuerza no dejar pasar la ocasion y acudir al Gobierno de la provincia que expresamente los llama.

Los Ayuntamientos cuyos distritos municipales están atravesados por la via son los de Palma, Buñola, Marratxi, Sta. María, Alaró, Binisalem, Lloseta, Inca, Llubí, Bugar, La Puebla, Alcudia, Sta. Eugenia, Samsellas, Algaida, Montuiri, Porreras, Villafranca y Manacor: estos son, como es facil comprender, los mas interesados; y á sus cuerpos municipales es á quienes, con especialidad, nos dirigimos.

## SECCION COMERCIAL.

### Buques despachados.

Dia 24.—Para Villanueva Javeque Dolores, de 95 ton., pat. Bartolomé Alemany, con 8 mar. y lastre.

Para Iviza laud Guillermo y Cár os, de 46 toneladas, pat. Jaime Viñas, con 6 mar. y lastre.

Para la Habana bergantin Rosita, de 182 toneladas, cap. D. Mateo Gamundi, con 12 mar., 1 pas. frutos y efectos.

Dia 26.—Para id. laud S. Antonio, de 20 toneladas, pat. Mateo Esteve, con 6 mar., 2 pas. y lastre.

## SECCION RELIGIOSA.

### SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

### San Sixto III, papa.

*Cultos.*—Para mañana miércoles—En Sta. Eulalia al anochecer tendrá lugar el sexto dia del septenario de Ntra. Sra. de la Piedad con sermón que dirá D. Francisco Molina Pro.

En S. Jaime á la misma hora se practicará el sexto dia del septenario del Sto. Cristo del Sepulcre, meditando la sexta palabra que habló Jesucristo en la Cruz.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redacción.—Juan Villalonga.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## GRAN RIFA

EXTRAORDINARIA EN FAVOR DEL  
BIZARRO EJERCITO EXPEDICIONARIO  
**DE AFRICA.**

La comision de señoras creada en Barcelona al efecto de procurar recursos en beneficio del mismo, acaba de obtener del gobierno de S. M. una señalada muestra de deferencia con la autorizacion que ha recibido por Real orden de 30 de noviembre último publicada en los periódicos de esta capital, para efectuar dicha rifa.

Al solicitarla lo hizo esta comision con el fin de establecer un medio de contribucion voluntario, al alcance de todas las fortunas, de manera que cada cual pueda contribuir con su óbolo para un objeto tan patriótico, sin ostentacion, jactancia, odiosidad ni escrúpulo de ninguna especie.

La comision no necesita excitar el entusiasmo del pais porque el objeto es santo y nadie dejará de contribuir en poco ó en mucho para recompensar á tan valerosos soldados, que esponen su existencia para vengar el honor nacional, que derraman su sangre sacrificándola gustosos en aras de la patria, y que dejan tal vez á sus familias desgraciadas, huérfanos y necesitados, al solo amparo de los generosos y caritativos españoles.

### BASES Y CONDICIONES DE LA RIFA.

El máximum de billetes será de 300,000 numerados desde el 1 al 300,000.

Cada billete vale **Rs. 4 uno.**

Los premios ó suertes, si se expenden todos los 300,000 billetes, serán:

**Primer premio.**—Una bala de cañon de oro de valor Rs. 100,000. Lo ganará el primer número que salga.

**200 premios** de una bala de cañon de plata, cada uno de valor Rs. 300. Ganará un premio de estos cada uno de los 200 números que salgan despues del primero.

**100 premios** de objetos varios de productos del pais de valor cada uno proximately Rs. 200. Ganará un premio de estos cada uno de los 100 números que salgan despues de los anteriores.

**Ultimo premio.**—Una bala de cañon de oro de valor Rs. 20,000. Lo ganará el último número que salga.

**Total 302 suertes ó premios.**

Estos premios disminuirán en la proporcion ó valor correspondiente, si se vendieran menos billetes de los 300,000 que sirven de base á esta Rifa, y en consecuencia solo entrarán en sorteo los billetes que se hubiesen emitido.

El sorteo será luego que se hayan ven-

dido los 300,000 billetes expresados, ó antes si así lo acordare la autoridad superior de la provincia; de todo lo que se dará el oportuno conocimiento al público

El sorteo se verificará á puerta abierta presidido por la autoridad, y con todas las formalidades y escrupulosidad requeridas.

Se publicarán los números premiados y suertes que les correspondan y dias del pago de los mismos, para el debido conocimiento de los interesados.

A las personas que tomen desde 100 billetes á 300 se les abonará 4 por 100 pagando en el acto su importe; de 301 á 700 el 5 por 100 con id; de 701 en adelante el 6 por 100 con id

El encargado en esta ciudad D. Pedro Sans y Serra, que ha admitido á tan laudable objeto la espendicion de los billetes de esta rifa, se ha unido con los Sres. Figueras Vilar y Compañía que lo harán sin ninguna clase de retribucion en sus propios establecimientos, de cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 21 y plaza de las Copiñas núm. 80.

## Agricultura é Industria.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran (vernís) y de aguas amoniacaes en venta. El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1º. El alquitran (vernís) sirve para la pintura de todos los objetos de hierro expuestos al aire y á la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc. como tambien para la conservacion de las maderas que deben estar colocadas bajo la tierra.

2º. Sirve tambien para preservar á los árboles frutales de los insectos, pintando el pié con una faja de un palmo de ancho.

3º. Las aguas amoniacaes saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiércol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas, ademas de los principios fertilizadores del amoníaco el alquitrandestruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran (vernís) es de 12 reales quintal; el de las aguas armoniacaes 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos se servirán acudir á las oficinas de la Sociedad del alumbrado de Gas, Cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76 piso principal desde las diez de la mañana á las dos de la tarde

## Giro de caudales.

Si á alguna persona le acomodase recibiren Madrid cierta cantidad de papel del 5 por 100 consolidado para entregarlo en Palma, podria avisar en la imprenta de este periódico y daran razon.

## Simiente de gusano de seda

Legítima de Mallorca.

Proxima la estacion en que debe utilizarse simiente para la cosecha de este año, se ha hecho una rebaja en el precio á la que existe depositada en el Escritorio público situado en la casa del Señor Marques del Reguer.

## Baratura, novedad y filantropía.

En el acreditado establecimiento de la Bella Barcelonesa de Figueras, Vilar y Compañía plaza de las Copiñas núm. 1 en el cual se expenden los géneros de sederia laneria y corbatería, han recibido un elegante surtido de corbatas, las mismas que por 15 dias el beneficio de dichas corbatas del precio de fábrica lo destinan la mitad en socorro de los heridos de la guerra de África cuyo producto será entregado á la municipalidad de Palma.

Al anunciar el artículo solamente de corbatas lo hemos hecho, porque la mayor parte de la juventud puedan hacer un socorro á nuestros valientes, sin grávamen y al alcance de todas las personas, pues que este artículo lo tenemos desde el ínfimo precio de 2 rs. hasta 40.

## Gran surtido de toda clase de juguetes para niños.

En la casita de madera de la Cuesta de la Pescadería, se hallará una variada y escogida coleccion de dichos artículos propios para Ramos, los que se venderán á precios sumamente ventajosos y cuya esposicion queda abierta tan solo hasta el dia dos del próximo Abril. Igualmente se hallarán algunos otros objetos de bizutería y rosarios.

## Alquiler.

En la calle d'en Savellá número 59 hay para alquilar unos entresuelos, muy bien arreglados.

## Aviso al público.

La Srita. D.<sup>a</sup> Francisca Freyre, profesora de Instruccion primaria elemental, acaba de abrir su establecimiento de enseñanza para Sritas. en la calle del Horno de la Gloria núm. 27, en donde, ademas de la parte literaria, se enseñará con todo esmero toda clase de labores.

Los padres, tutores ó encargados que deseen favorecerla podrán avistarse con dicha profesora que vive en el mismo establecimiento.

## Café del Rincon.

Gran funcion para hoy mártes 27.

Se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos titulada,

## Toma y saqueo de Tetuan.

En razon á los extraordinarios gastos de dichas funciones los precios serán los siguientes: Galeria 9 cuartos. Asientos del patio 6 cuartos: entrada general 6 id.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA  
Cerca del Correo.

*P. E. Francisco Borrado y Fran*